

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY 10359, APOYO MUNICIPAL PARA
ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023, PARA
CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA
ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10516

EXPEDIENTE N.º 24.182

SAN JOSÉ - COSTA RICA

10516

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY 10359, APOYO MUNICIPAL PARA
ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023, PARA
CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA
ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN**

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un transitorio a la Ley 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, de 29 de junio de 2023. El texto es el siguiente:

Transitorio Único- Las municipalidades del país podrán disponer, mediante acuerdo del concejo municipal y únicamente dentro de doce meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veinte días del mes de agosto del
año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez,
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Gobernación y Policía y Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero.—1 vez.—(L10516-IN2024893660).